

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ENCINO  
NIT. 890.205.114 - 1



**RESOLUCION No. 387**  
**(Octubre 13 de 2009)**

Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción de Gobierno en Línea en el orden territorial, para el Municipio de Encino, en el marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

**ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO**

El **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENCINO** en cumplimiento de sus funciones constitucionales, en especial las conferidas por el decreto 1151 de 2008 y en el Manual para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en la República de Colombia, siguiendo las orientaciones del Comité de Gobierno en Línea Territorial que lidera, y,

**CONSIDERANDO:**

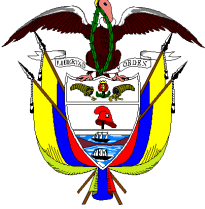
1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: “(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado*”.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado*”.

*"Encino Compromiso en Serio"*

RESEVA ECOLOGICA DE COLOMBIA - SOMOS SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA

- Alcaldía Municipal – Telefax: 7 248232 - 7241700

[www.encino-santander.gov.co](http://www.encino-santander.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ENCINO  
NIT. 890.205.114 - 1



4. Que existe un Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el Municipio de Encino que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entró en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y las fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

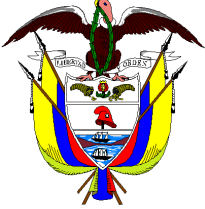
6. Que el pasado 15 de julio de 2009 mediante Decreto Municipal 026 de 2009 se creó el Comité de Gobierno en Línea Territorial de Encino
7. Que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de el municipio de ENCINO consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.
8. Que para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

**Decreta:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Encino, departamento de Santander.

**A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR**

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor SERGIO AUGUSTO BENÍTEZ CORDERO, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea, en el Municipio de Encino, teniendo en cuenta “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE



GOBIERNO EN LÍNEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. El sitio web municipal se encontró con un 2.6% de cumplimiento de los criterios de la fase de información y un 9.1% de la fase de interacción a fecha del 20 de julio de 2009.
2. La administración no contaba con correos electrónicos institucionales, ni contaba con las claves de Editor, Autor, Concejo, Participación Ciudadana, ni con las claves que correspondían al Portal del Estado Colombiano en cuanto a Administrador de Trámites y Contenidos.
3. Algunas dependencias (incluyendo a la personería y el Concejo) no cuentan con conectividad, sino que deben proveérsela a través de módems de Comcel
4. El sitio web no se ha dado a conocer entre la comunidad y está pendiente la elaboración de una estrategia de adopción y capacitación para la ciudadanía respecto al uso de las nuevas tecnologías.
5. No se había respondido los requerimientos de los canales de Contáctenos, Quejas y Reclamos, ni se han atendido los correos electrónicos [alcaldia@encino-santander.gov.co](mailto:alcaldia@encino-santander.gov.co) y [contactenos@encino-santander.gov.co](mailto:contactenos@encino-santander.gov.co)

## B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	Planificación y Organización de los sistemas de Información y Fortalecimiento de la Infraestructura Informática				Información	
	Apoyo a la educación Superior		Gestionar Un proyecto para la capacitación en Sistemas, Informática e Internet		Información	
Transparencia	Garantizar la	Brindar a los niños			Información	

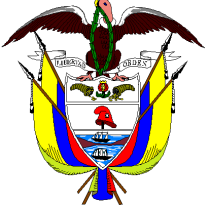


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
 MUNICIPIO DE ENCINO  
 NIT. 890.205.114 - 1



	participación Ciudadana	acompañamiento y Capacitaciones				
		Incentivar la participación comunitaria			Interacción-Democracia	
<b>Eficiencia del Estado</b>	Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento y Sostenibilidad de la Infraestructura Cultural		Implementar el 100% del servicio de Internet en las instalaciones de la Biblioteca Pública		Información	
	Fortalecer la estructura administrativa		Capacitación y modernización de la administración		Información	

**C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR EL MUNICIPIO DE ENCINO**

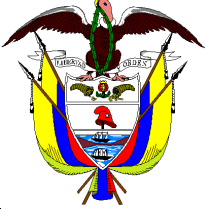


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
 MUNICIPIO DE ENCINO  
 NIT. 890.205.114 - 1



Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

SE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE ENCINO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
<b>Acerca de la Entidad</b>		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	1	2009/08/20
Misión y visión	1	2009/08/20
Objetivos y funciones	1	2009/08/20
Organigrama	0	2009/08/20
Localización física	1	2009/08/20
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	1	2009/08/20
Correo electrónico de contacto	1	2009/08/20
Horarios y días de atención al público	1	2009/08/20
Directorio de funcionarios principales	1	2009/08/20
Directorio de entidades	0	2009/08/20
Directorio de agremiaciones y asociaciones	0	2009/08/20
<b>Normatividad</b>		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	1	2009/08/20
Decretos	1	2009/08/20
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	0	2009/08/20
Proyectos de normatividad	0	2009/08/20
<b>Presupuesto</b>		
Presupuesto aprobado en ejercicio	0	2009/08/20
Información histórica de presupuestos	0	2009/08/20
<b>Políticas, planes, programas y proyectos institucionales</b>		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	1	2009/08/20
Programas y proyectos en ejecución	0	2009/08/20
Contacto con dependencia responsable	1	2009/08/20
<b>Trámites y servicios</b>		
Listado de trámites	0	2009/08/20
Listado de servicios	1	2009/08/20
<b>Contratación</b>		
Información sobre la contratación	0	2009/08/20
<b>Control y rendición de cuentas</b>		
Entes de control que vigilan a la entidad	1	2009/08/20
Informes de Gestión	0	2009/08/20
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	0	2009/08/20
Plan de Mejoramiento	0	2009/08/20
<b>Servicios de información</b>		
Información para niños	1	2009/08/20
Preguntas y respuestas frecuentes	0	2009/08/20



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE ENCINO**  
 NIT. 890.205.114 - 1



Boletines y publicaciones	0	2009/08/20
Noticias	0	2009/08/20
Calendario de actividades	0	2009/08/20
Glosario	1	2009/08/20
Política de privacidad y condiciones de uso	0	2009/08/20
<b>Estándares de presentación</b>		
Identidad visual	1	2009/08/20
Enlace al Portal del Estado Colombiano	1	2009/08/20
Fecha de la última actualización	1	2009/08/20
División de los contenidos	1	2009/08/20
Uso de colores	1	2009/08/20
Uso de marcos	1	2009/08/20
Manejo de vínculos	1	2009/08/20
<b>Estándares de funcionamiento</b>		
Mapa del sitio	1	2009/08/20
Acceso a la página de inicio	1	2009/08/20
Acceso al menú principal	1	2009/08/20
<b>Estándares Técnicos</b>		
Nombre de dominio	1	2009/08/20
Marcación y/o etiquetado	1	2009/08/20
Tiempo de despliegue	1	2009/08/20

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE ENCINO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día/mes/año)
<b>Mecanismos de Interacción</b>		
Buzón de contáctenos	1	2009/08/20
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	1	2009/08/20
Mecanismo de búsqueda	1	2009/08/20
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	1	2009/08/20
Encuestas de opinión	0	2009/08/20
Información en audio y/o video	0	2009/08/20
Descarga de documentos	1	2009/08/20
Mecanismos de participación	1	2009/08/20
Ayudas	1	2009/08/20
Contratación en línea	0	2009/08/20
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	0	2009/08/20
<b>ETAPAS DE TRÁMITES</b>		
Bajo Bajo	X	2009/08/20
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
<b>ETAPAS DE SERVICIOS</b>		
Bajo Bajo		
Bajo Medio	X	2009/08/20





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
 MUNICIPIO DE ENCINO  
 NIT. 890.205.114 - 1



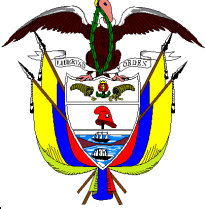
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

**Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.**

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE ENCINO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Utilidades Web</b>		
Acceso vía WAP/PDA	0	
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	0	
Plazos de respuesta	0	
Medición de la satisfacción de los usuarios	0	
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	0	
Georeferenciación	0	
Otro idioma	1	
Política de seguridad	0	
Monitoreo del desempeño y uso	0	
<b>TRÁMITES</b>		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
<b>SERVICIOS</b>		
Bajo	X	
Medio		
Alto		

**Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.**

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE ENCINO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Rediseño de procesos y procedimientos</b>		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	0	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	0	
<b>Orientación al ciudadano</b>		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	0	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	0	
Múltiples canales	0	
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	0	
Personalización	0	
Accesibilidad Web	0	
Incentivos y/o estímulos	0	
<b>Generación de capacidades</b>		
Formación en Gobierno en línea	0	
Formación en temas relacionados con el	0	



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE ENCINO**  
 NIT. 890.205.114 - 1



Gobierno en línea		
<b>Gestión de la información</b>		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	0	
Lenguaje estándar para el intercambio de información	0	
Políticas de interoperabilidad	0	
Tramitador en línea	0	
Centro de Contacto al Ciudadano	0	
<b>Flujos y sistemas de información</b>		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
<b>TRÁMITES</b>		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
<b>SERVICIOS</b>		
Bajo	X	
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	MUNICIPIO DE ENCINO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
<b>Participación electrónica</b>		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	0	
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	0	
Resultados de la participación por medios electrónicos	0	
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	0	
Incentivos para la participación por medios electrónicos	0	
<b>Población Vulnerable</b>		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	0	

#### D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de ENCINO, quedó conformado de la siguiente manera:

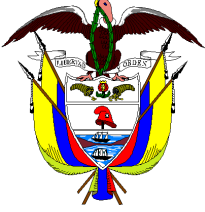
##### ❖ LÍDER DEL COMITÉ

CABIR ARDILA RAMIREZ, Alcalde municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

##### ❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

ALBA MARINA DELGADO LÓPEZ, Secretaria de Planeación, y Jefe de Control Interno





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ENCINO  
NIT. 890.205.114 - 1



en ejercicio. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ **MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

EDWIN ROMERO SANABRIA quien tendrá como función ser el interlocutor entre el Comité GELT y el Concejo Municipal en todos los asuntos que se relacionen con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- 1 Cabir Ardila Ramírez
- 2 Myriam Castellanos Lamus
- 3 Alba Marina Delgado López
- 4 Edwin Romero Sanabria
- 5 Emilce Leon

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio. *Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y la Arquitecta ALBA MARINA DELGADO LÓPEZ tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y será responsable de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que es el encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.*

**E. MARCO ESTRATÉGICO**

• **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

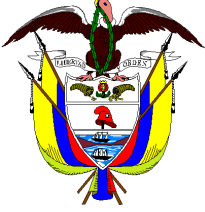
Para el año 2011, ENCINO, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se habrán automatizado los principales trámites, ofreciendo mayores y mejores servicios, garantizando la transparencia de la gestión pública y desarrollando una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

• **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en ENCINO, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener, difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

• **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el presente Decreto para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE ENCINO**  
 NIT. 890.205.114 - 1



- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garanticen la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y el control de la Estrategia de Gobierno en línea.

**F. MARCO DE ACCIÓN**

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

**MARCO OPERATIVO**

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

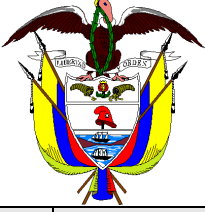
Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial	Mensual	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web	4 años
	Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados  Cantidad de noticias publicadas  Porcentaje de miembros que publicaron información	90%  1 cada 2 días  100%	Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial  Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.		Actas del Comité GEL en el Orden Territorial  Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web  Cantidad de quejas recibidas  Encuesta de opinión en el sitio Web  Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal  10/ mes  1 al mes  100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.  Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Funcionarios públicos o delegados.  Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web  Información de las entidades y/o dependencias  Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	1 año

*"Encino Compromiso en Serio"*

RESEVA ECOLOGICA DE COLOMBIA - SOMOS SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA

- Alcaldía Municipal – Telefax: 7 248232 - 7241700

[www.encino-santander.gov.co](http://www.encino-santander.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE ENCINO**  
 NIT. 890.205.114 - 1



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano  Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.  Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades locales vinculadas  Cantidad de entidades departamentales vinculadas  Cantidad de entidades nacionales vinculadas  Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	100 % de las entidades oficiales  80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio  80% de las agremiaciones de los sectores productivos  Excelente	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales  Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Comité GEL en el Orden Territorial  Funcionarios públicos  Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web  Convenios interadministrativos  Información de las dependencias  Correos electrónicos institucionales  Herramientas y aplicativos en línea	5 años
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información  Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción  Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción  Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación  Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	90%  90%  90%  100%  100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad  Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial  Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL  Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases  Establecer acciones de mejoramiento	Comité GEL en el Orden Territorial  Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad  Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL  Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas  Estadísticas del sitio Web municipal	5 años
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año  Porcentaje de servicios automatizados  Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados  Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	80%  80%  90%  60%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal  Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas  Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos  Revisión periódica de la información de los servicios publicados  Iniciar un proceso de automatización de los servicios  Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información y bases de datos de la administración municipal  Herramientas y aplicativos en línea  Estadísticas del sitio Web municipal	5 años
Identificación de trámites a ser sujetos de	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los trámites de la administración	Funcionarios públicos	Sitio Web  Información de la	5 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	trámites del ciudadano con el Estado	publicados en el sitio Web en el año  Porcentaje de trámites automatizados  Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	70%  70%	trámites de la administración  Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas  Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos  Revisión semestral de la información de los trámites publicados  Iniciar un proceso de automatización de los trámites  Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Información de la administración municipal  Herramientas y aplicativos en línea  Estadísticas del sitio Web municipal	años
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme  Publicación del documento en el sitio Web municipal  Realización de actividades de empalme con la nueva administración  Socialización del empalme con la comunidad	Funcionarios públicos  Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web  Información de la administración municipal	1 año

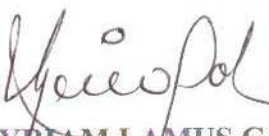
**ARTICULO SEGUNDO:** La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

**ARTICULO TERCERO:** Trimestralmente el Comité de Gobierno en Línea Territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicará en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los Día\mes\añ

En constancia firman:

  
**MYRIAM LAMUS CASTELLANOS**  
 Alcaldesa (E)